

Solicitud de transferencia Choice
 Nueva solicitud

 Renovación

Distrito solicitado: _____ Escuela solicitada: _____ Programa: <i>(si aplica)</i> _____	Año escolar: del 20__ al 20__ <i>(solo un año)</i> Fecha de inicio: _____ <i>(si la transferencia es a mediados de año)</i> Fecha de finalización: _____
---	--

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE *(un formulario por estudiante)*

Estudiante: _____ <i>Nombre Segundo nombre Apellido</i>	Fecha de nacimiento: _____ Grado: _____ <i>(del año de la transferencia)</i>
---	---

Padre/tutor: _____ <i>(Necesario si el estudiante es menor de 18 años al momento de presentar esta solicitud)</i>	Correo electrónico: _____
---	----------------------------------

Escuela (actual o la última a la que asistió): _____	Teléfono (1): _____ Teléfono (2): _____ <i>(Información de contacto del padre/tutor si el estudiante es menor de 18 años)</i>
--	---

Dirección de residencia _____ _____ _____, WA _____ Ciudad Código postal	Dirección postal <i>(si es diferente a su domicilio)</i> _____ _____ _____, WA _____ Ciudad Código postal
---	--

MOTIVO de la SOLICITUD

Es probable que las condiciones financieras, educativas, de seguridad o de salud del estudiante mejoren
 La asistencia a una escuela fuera del distrito de residencia es más accesible desde el lugar de trabajo del padre/tutor o la guardería.
 Existe una dificultad especial o una condición perjudicial.
 El motivo de esta transferencia es permitir la inscripción del estudiante en un curso o programa escolar en línea ofrecido por un proveedor aprobado por OSPI (Oficina del Superintendente de instrucción pública).
 El padre/tutor es un empleado del distrito escolar solicitado.

COMPORTAMIENTO *(Adjunte una hoja con una explicación para cualquier respuesta afirmativa)*

¿Tiene el estudiante antecedentes de condenas por crímenes, de comportamiento violento o problemático o de pertenencia a una pandilla?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Este estudiante ha sido expulsado o suspendido por más de 10 días consecutivos?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿No ha cumplido el estudiante con los requisitos para participar en un programa escolar en línea, tales como participar en reuniones semanales de contacto directo con el maestro o en las evaluaciones de progreso mensuales?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Ha tenido el estudiante y/o los padres reuniones con los oficiales escolares respecto a problemas de asistencia escolar en los últimos dos años?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está este estudiante bajo una orden judicial para asistir a la escuela o está en proceso de presentarse una petición por ausentismo escolar?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Consulte la segunda página para avisos importantes, reconocimientos y firma.

AVISOS

- La solicitud de transferencia no está completa hasta que el distrito escolar de residencia haya presentado la solicitud al distrito escolar fuera de la zona de residencia y ésta haya sido aceptada. El estudiante sigue siendo responsabilidad del distrito escolar de la zona de residencia hasta la fecha efectiva de inicio en la escuela fuera de la zona de residencia.
- Se notificará al padre/tutor por correo electrónico (o correo postal si no se proporciona una dirección de correo electrónico) sobre la aceptación y la fecha de entrada en vigor o el rechazo.
- Si se rechaza la solicitud, la notificación incluirá el motivo de la denegación y los pasos para apelar la decisión.
- Si un distrito no responde una solicitud dentro de los 45 días de su presentación, la solicitud se considerará denegada y el padre o el tutor puede apelar.
- En virtud de la ley Choice (Elección), el distrito escolar fuera de la zona de residencia se vuelve responsable de todos los asuntos relacionados con la educación del estudiante (educación básica, educación especial, servicios en el hogar/hospital, ausentismo escolar, informes del sistema CEDARS, administración de las evaluaciones educativas estatales, etc.). Referencia legal: RCW de 28A.225.220 a 230.

RECONOCIMIENTOS

- Certifico que la información provista es precisa y completa.
- Entiendo que la aprobación de esta solicitud dependerá de las normas de aceptación y rechazo estipuladas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia y la rescisión (revocamiento) de esta transferencia puede llevarse a cabo según las condiciones indicadas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia.
- Entiendo que mi estudiante debe seguir asistiendo a la escuela de la zona de residencia hasta la fecha de entrada en vigor de la transferencia y que la inasistencia está sujeta a procedimientos por ausentismo escolar.
- Entiendo que seré responsable de proporcionar transporte a y desde la escuela al estudiante, a menos que el distrito fuera de la zona de residencia deba brindar transporte al estudiante con una discapacidad conforme la sección 504 de la Rehabilitation Act de 1973 o el Individuals with Disabilities Education Act (IDEA).
- Entiendo que las solicitudes se aprueban para un año escolar solamente y que es mi responsabilidad completar un formulario nuevo cada año.
- Entiendo que si mi estudiante se muda y deja de ser residente del distrito, la transferencia vence y debo presentar una solicitud nueva ante el nuevo distrito escolar de la zona de residencia.
- Autorización de divulgación FERPA (la Ley de derechos educativos y de confidencialidad de la familia): autorizo al distrito escolar de la zona de residencia a divulgar los registros educativos del estudiante al coordinador de Choice del distrito escolar fuera de la zona de residencia. Mediante mi firma, reconozco que, aunque no tengo la obligación de divulgar los registros del estudiante, otorgo mi consentimiento para divulgar la información. Esta autorización permanecerá en efecto mientras el estudiante esté inscrito, a menos que yo la revoque por escrito. Nota: La información se proporcionará por escrito; no se divulgará información por teléfono.

FERPA (20 U.S.C. § 1232(g); 34 CFR parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. Esta ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos conforme un programa aplicable del Departamento of educación de EE. UU.

FERPA otorga a los padres ciertos derechos en relación con los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años de edad o asiste a una institución de educación superior. Los estudiantes a quienes se les transfirieron los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho a examinar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no tienen la obligación de proporcionar copias de los registros, a menos que, debido a grandes distancias sea imposible para los padres o los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar un cargo por las copias. Por lo general, las escuelas deben obtener permiso por escrito del padre o el estudiante elegible para la divulgación de cualquier información de los registros educativos del estudiante.

<p>_____</p> <p><i>Firma del padre/tutor (el estudiante puede firmar si tiene 18 años cumplidos al momento de esta solicitud)</i></p> <p>_____</p> <p><i>Signature of Resident District Superintendent or Designee</i></p> <p>_____</p> <p><i>Signature of Nonresident District</i></p>	<p>_____</p> <p><i>Fecha de la firma</i></p> <p>_____</p> <p><i>Date Signed</i></p> <p>_____</p> <p><i>Date Signed</i></p>
<input type="checkbox"/> Accepted <input type="checkbox"/> Denied	

Enviar el formulario firmado y completado a esta dirección:

Highline Public Schools, 15675 Ambaum Blvd SW, Burien WA 98166
 E-mail: Student.Placement@highlineschools.org